



Resolución Directoral Regional

Nº 213 -2016-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA

23 JUN 2016'

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27867 y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013; los lineamientos de política se orientan a la promoción agraria regional, la oferta agraria exportable y el acceso a los productores agrarios regionales a nuevos mercados.

Que, la Dirección Regional de Agricultura Tacna, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional Tacna y tiene como misión promover e impulsar el desarrollo de una agricultura moderna, competitiva, cuya finalidad está orientada a la exportación y agroindustria, promoviendo la inversión pública y privada, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo integral y sostenible de la Región Tacna.

Que, mediante Decreto Ley N° 17716, de fecha 24 de junio de 1969, se promulga la Ley de Reforma Agraria, en la cual se consigna el "Día del Campesino" como fecha recordatoria en homenaje a los hombres del campo como impulsor y generador de la riqueza agrícola en el país; en tal sentido, siendo un día de conmemoración, la Alta Dirección de esta institución, considera oportuno dedicar un reconocimiento a los Directores Regionales de Agricultura Tacna, por su aporte en: i) Promover el desarrollo agropecuario en las distintas etapas de la cadena productiva, ii) La mejora de Infraestructura de Riego, iii) Asistencia Técnica y Capacitación, iv) Propiciar del mercado Local, Nacional e Internacional de los productos Agropecuarios de la Regional de Tacna, y otros, a través del presente acto resolutivo, conforme a ley.

Estando a lo expuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y Ley N° 28013, con las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015- G.R/GOB.REG.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR por su identificación y esfuerzo en los logros alcanzados en beneficio del desarrollo agropecuario de la Región Tacna y el Perú, a los siguientes Directores Regionales de Agricultura de Tacna:

- | | |
|--|--|
| 1. Ing. MANUEL DEL MAZO ARANA (Q.E.P.D), | período enero de 1973 a julio de 1977. |
| 2. Ing. MANUEL VÁSQUEZ MORENO (Q.E.P.D), | período agosto de 1977 a febrero de 1982. |
| 3. Ing. ANGEL ALBERTO EGUILUZ VALDIVIA, | período julio de 1982 a septiembre de 1985. |
| 4. Ing. CLEMENTE ASMAT ASMAD, | período septiembre de 1985 a marzo de 1988. |
| 5. Ing. VICTOR HUGO BARRIENTOS BENDEZU, | período agosto de 1989 a septiembre de 1989. |

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Cc interesado
Archivo
LOCL/apb



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR